



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002293-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a cómo se realiza la gestión del Sistema Provincial de Bibliotecas de la Junta de Castilla y León en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 274, de 17 de abril de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002286 a PE/002294, PE/002318, PE/002372 a PE/002376, PE/002378 a PE/002393, PE/002395 a PE/002402 y PE/002412 a PE/002419.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de julio de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

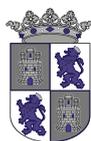
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1102293, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversas cuestiones sobre la gestión del Sistema Provincial de Bibliotecas en la provincia de Valladolid.

En contestación a la primera de las cuestiones, se informa que la actuación de la Junta de Castilla y León en el ámbito provincial y en materia bibliotecaria se realiza a través de los sistemas provinciales de bibliotecas. Entre las funciones que comprende esta actuación se encuentran el apoyo a las bibliotecas y servicios bibliotecarios integrados en el correspondiente sistema provincial mediante la prestación de servicios y asesoramiento técnico a través de las bibliotecas de titularidad estatal gestionadas por la Comunidad de Castilla y León y, también, mediante la aplicación de créditos destinados a la creación y mejora de los servicios bibliotecarios y al incremento equitativo de sus fondos.

En cada provincia forman parte del Sistema Provincial de Bibliotecas:

- La Biblioteca Pública de titularidad estatal gestionada por la Comunidad Autónoma.
- Las Bibliotecas Públicas Municipales integradas.
- Los centros, servicios y sistemas bibliotecarios de cualquier titularidad que se integren en el Sistema de Bibliotecas de Castilla y León formando parte de un Sistema Provincial.
- Los servicios bibliotecarios fijos o móviles dependientes de los anteriores tipos de Bibliotecas



Para el mejor ejercicio de esas funciones la Junta de Castilla y León delegó algunas de ellas en las diputaciones provinciales, mediante el Decreto 250/1996 de 7 de noviembre. Además, el 7 de marzo de 1997 se firmó un convenio con la Diputación Provincial de Valladolid en el que se determinan los compromisos y obligaciones de cada parte en relación con la gestión y financiación del sistema provincial de bibliotecas. La colaboración entre ambas partes se lleva a cabo a través del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Valladolid empleando para ello las instalaciones, personal y medios materiales que dependen de cada una de las administraciones.

Dicho Centro no tiene un órgano de gestión o patronato. Para la organización de los servicios y coordinación de las funciones existe la comisión mixta de seguimiento, recogida en la cláusula quinta del citado convenio, que está compuesta por “dos representantes designados por la Diputación, el jefe del Servicio de Bibliotecas y el jefe del Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León”. Hasta este momento no ha sido necesario convocarla.

Los servicios bibliotecarios fijos y móviles que integran el Sistema Provincial de Valladolid pueden consultarse en el siguiente enlace, en el apartado datos del sistema: <https://bibliotecas.jcyl.es/web/es/informacion/quienes-somos.html>

Además, cuenta con 4 bibliobuses que realizan 9 rutas cada uno de ellos, visitando un total de 153 unidades poblacionales con una periodicidad de dos semanas.

Los usuarios de estos servicios de bibliobús en los últimos 5 años han sido los siguientes:

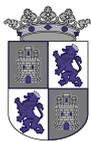
Año	Visitas/Usuarios
2019	37 809
2020	17 624
2021	23 940
2022	29 391
2023	—

**Datos definitivos del 2023 aún no disponibles.*

Asimismo, se desglosan los datos de los que se dispone sobre el presupuesto anual del servicio de bibliobuses en el periodo solicitado:

Año	Diputación	Junta de CyL
2019	337 556	15 568
2020	362 580	15 774
2021	371 373	15 664
2022	390 952	16 538
2023	—	16 239

**Datos definitivos del 2023 aún no disponibles.*



Respecto a las instituciones que financian el Sistema Provincial de Bibliotecas de Valladolid, estas son la Diputación Provincial, la Junta de Castilla y León y los Ayuntamientos con Bibliotecas municipales integradas en el sistema. En concreto las aportaciones de cada una de las administraciones en la provincia de Valladolid han sido las siguientes:

Año	Diputación	Junta de CyL	Ayuntamientos
2022	390 952	3 925 498	4 089 929
2023	—	3 876 468	—

**Datos definitivos del 2023 aún no disponibles.*

La aportación de la Junta de Castilla y León en los últimos 10 años a dicho sistema ha sido, además de las reflejadas en el cuadro anterior, las siguientes:

Año	Junta de CyL
2014	2 123 574
2015	3 211 441
2016	3 285 725
2017	3 776 240
2018	3 511 080
2019	3 526 844
2020	3 787 628
2021	3 933 513
2022	3 925 498
2023	3 876 468

Es preciso añadir que, además, desde la Biblioteca de Castilla y León se prestan a escala autonómica servicios a las restantes bibliotecas del Sistema cuya cuantía no puede ser desglosadas por provincias.

De acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, la previsión de la Junta de Castilla y León es seguir cumpliendo con sus compromisos en materia de bibliotecas.

En cuanto a las diversas cuestiones relativas al personal que forma parte del sistema, se indica que este cuenta con bibliotecarios profesionales, auxiliares de biblioteca, personal especializado y otro personal (subalternos y conductores) que dependen jurídica y laboralmente de la administración titular del servicio bibliotecario correspondiente, de ahí que no sea posible concretar el número, categoría, relación laboral o la existencia de conflictos laborales en relación con todo el personal que realiza funciones en las bibliotecas integradas. Del mismo modo, es la administración titular del servicio bibliotecario en el que presta sus servicios dicho personal la que realiza el abono de nóminas, cubre los puestos de trabajo y se encarga de las jubilaciones.

En todo caso, se adjunta relación con el personal funcionario y laboral de la Junta de Castilla y León que presta servicios en el sistema provincial de bibliotecas de Valladolid:

Categoría	Personal Funcionario	Personal Funcionario Interino
Director	1	0



Categoría	Personal Funcionario	Personal Funcionario Interino
Facult. Archivo y Biblioteca	9	0
Ayudante Biblioteca	2	0
Jefe Negociado Secretaria	1	0
Auxiliar	1	0

Categoría	Personal Laboral	Personal Laboral Temporal
Auxiliar de Biblioteca	24	1
Ordenanza	18	1
Técnico Medio de Bibliotecas	1	0
Técnico de Microfilmación	1	0

Por último, se señala que la Biblioteca de Castilla y León/Biblioteca Pública de Valladolid es la cabecera del Sistema Provincial y la central de servicios técnicos de apoyo a los centros y servicios bibliotecarios en él integrados. También es sede del centro coordinador. Pero, como se indica más arriba, la gestión del sistema provincial está delegada en la Diputación Provincial de Valladolid. A partir del 1 de enero de 2024 ha asumido las funciones de coordinación del centro coordinador por lo que la división del resto de tareas se va a ir definiendo a lo largo del año:

- Gestión de la dotación de recursos bibliográficos y audiovisuales a los centros y servicios bibliotecarios municipales integrados en el Sistema Provincial de Valladolid.
- Gestión de los servicios bibliotecarios móviles de ámbito provincial integrados en los Sistemas Provinciales de Bibliotecas.
- Seguimiento estadístico de las actividades de dichos centros y servicios bibliotecarios.

Valladolid, a 17 de junio de 2024.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE,

Fdo.: Gonzalo Santonja Gómez